



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México"

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas del día diez de febrero del año dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal los integrantes del Ayuntamiento 2022 – 2024; C. José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal Constitucional de Jocotitlán; C. Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; C. Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; C. Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; C. Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; C. Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; C. Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; C. Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y C. Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por el C. Óscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. 1

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, se instruye en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día 10 de febrero del año dos mil veintidós, procedo a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

- | | |
|--------------------------------------|----------------------|
| C. José Jesús Cedillo González | Presidente Municipal |
| C. Elisa Juan Laureano | Síndica Municipal |
| C. Iván Gómez Gómez | Primer Regidor |
| C. Beatriz Moreno Sánchez | Segunda Regidora |
| C. Víctor Alfonso Esquivel Velázquez | Tercer Regidor |
| C. Perla Isabel Ortiz Navarro | Cuarta Regidora |
| C. Leilani Aylin López González | Quinta Regidora |
| C. Guadalupe Azucena Hinojosa Servín | Sexta Regidora |
| C. Rigoberto Hermenegildo Segundo | Séptimo Regidor |

(Vertical list of signatures on the right margin)

(Large handwritten signature on the left margin)





El secretario informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para la celebración de esta sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente a:

PUNTO No. 2

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN 2022-2024 RELATIVO A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Tercer Regidor Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, solicita la dispensa de la lectura del acta, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición del Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, pregunto a los integrantes del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Sindica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario informa al Presidente Municipal Constitucional, que se aprueba y expide por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten marks and scribbles on the left margin]



ACUERDO

PMJOC/SAJUNICO/22.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Continuando con el desarrollo de la Sesión el Presidente Municipal Constitucional solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 3

LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 3.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación del Comité del Consejo Municipal de Población (COMUPO).
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, pregunto a los integrantes del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Sindica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El secretario informa al Presidente Municipal Constitucional que se aprueba y expide por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente:



ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/22.- Se Aprueba por Unanimitad de Votos el Orden del Día que registrá la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 4

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Consejo Municipal de Población es el encargado de impulsar las tareas de programación, ejecución y evaluación de la política de población del municipio, coadyuvando en la administración en la elaboración del Plan Municipal de Población basado en un diagnóstico sociodemográfico y socioeconómico, en coordinación con el gobierno estatal y en su caso federal a fin de incorporar la política de población en diseño de políticas públicas y en la elaboración de programas Municipales, regulado en el artículo 1.79 fracción VI del Código Administrativo del Estado de México, en el cual establece que el Consejo Estatal de Población, entre otras atribuciones, tiene la de promover la creación de Consejos Municipales de Población COMUPO, por lo que se propone que en nuestro Municipio quede de la siguiente manera:

Propuesta de Integración del COMUPO

N.P.	Integrantes	Propuesta
1	Presidente Municipal Constitucional Presidente del COMUPO	C. José Jesús Cedillo González
2	Secretario Técnico Titular de la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación	Mtra. Claudia Olmos Sánchez
3	Vicepresidente Secretario del Ayuntamiento	Mtro. Óscar Carrillo Nieto
4	Vocal Tercer Regidor	Lic. Víctor Alfonso Esquivel Velázquez
5	Vocal Sexta Regidora	Mtra. Guadalupe Azucena Hinojosa Servín
6	Vocal Titular de Mejora Regulatoria	Profra. María Gloria Orta Espinoza
7	Vocal Titular del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer	Profra. Dianet Vences García





Solicita la palabra la Quinta Regidora Leilani Aylin López González, manifestando al Presidente que los vecinos de la comunidad de Santiago Casandeje le solicitaron pintura para el Jardín de niños Carlos A. Bustamante, así mismo, los vecinos del Barrio la Tenería solicitaron el apoyo para la ampliación del tope que se encuentra a un costado del Jardín de niños Carmen Serdán y la construcción del tope en la vía alterna que va de Cabecera Municipal a la desviación, ya que los conductores son muy imprudentes y manejan a muy alta velocidad.

El Tercer Regidor Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, en uso de la voz manifiesta, derivado de las comisiones que tiene y dando seguimiento a lo que establece la Ley Anticorrupción del Estado de México y Municipios que establece la obligación de contar con un Comité, el 11 de febrero del presente año se realizará una publicación de una convocatoria para la renovación de un integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, siendo emitida por el comité de selección que fue instalado el 25 de noviembre del 2021, en esta convocatoria se elegirá a solo un integrante, precisando que no puede ser servidor público, y durará en el encargo 3 años.

En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que hay reglas en las carreteras, sin embargo ya se solicitó a la Junta Local de Caminos la construcción del tope y de la pintura ya tomó nota y verá que su puede hacer.

PUNTO 6

CLAUSURA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Informa al Presidente Municipal Constitucional, que los puntos del Orden del Día de esta Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con 15 minutos del día diez de febrero del año dos mil veintidós, se da por concluida la presente sesión ordinaria de cabildo.

Así mismo se tendrá entendido que el ciudadano Presidente Municipal constitucional de Jocotitlán, estado de México, José Jesús Cedillo González, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la sala de Cabildos del palacio de Gobierno Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el diez de febrero del año dos mil veintidós.



C. José Jesús Cedillo González
Presidente Municipal Constitucional

C. Elisa Juan Laureano
Síndica Municipal

C. Iván Gómez Gómez
Primer Regidor

C. Beatriz Moreno Sánchez
Segunda Regidora

C. Víctor Alfonso Esquivel Velázquez
Tercer Regidor

C. Perla Isabel Ortiz Navarro
Cuarta Regidora

C. Leilani Aylín López González
Quinta Regidora

C. Guadalupe Azucena Hinojosa Servín
Sexta Regidora

C. Rigoberto Hermenegildo Segundo
Séptimo Regidor

Doy Fe

C. Oscar Carrillo Nieto
Secretario del Ayuntamiento